

Política Nacional de Salud 2005-2008

Construyendo Juntos una Política de Estado "Salud para todos con equidad"

PRESENTACIÓN

La salud es un derecho humano indispensable para la plena realización personal y para el desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, institución rectora de la salud pública nacional y el Consejo Nacional de Salud, máximo organismo de coordinación interinstitucional en salud, en cumplimiento de la misión compartida de crear condiciones para que todos los habitantes del país conozcan su derecho a la salud y lo puedan ejercer a plenitud, han consensuado unos lineamientos fundamentales que orientan procesos y prácticas tendientes a ir logrando cambios favorables en la situación de salud de personas, familias y comunidades.

Para la formulación de esta POLÍTICA NACIONAL DE SALUD DEL PARAGUAY se han confrontado planteamientos técnicos actuales de la salud pública con un análisis crítico de las necesidades acumuladas en la ciudadanía y de las deficiencias estructurales del sistema de salud en el marco de nuestra realidad política, económica y social. Se incorporaron además aportes de profesionales, técnicos y trabajadores de la salud en un consenso forjado con amplios sectores del quehacer nacional. Es un documento de orientación y conducción por el cual se define y enuncia en términos claros y precisos lo que se pretende alcanzar en la salud pública y las estrategias para lograrlo.

Los enunciados de nuestra política corresponden a decisiones basadas en evidencias y están fundamentados en valores, principios éticos y derechos humanos. Aporta elementos útiles para quienes toman decisiones en diversos ámbitos de responsabilidad: conductores de políticas de Estado; quienes participan como gerentes, reguladores o normalizadores de instituciones, programas y servicios de salud; ejecutores de acciones interinstitucionales o intersectoriales; prestadores de servicios y quienes impulsan de manera interactiva los esfuerzos de la sociedad, en todos los niveles del país.

Con el liderazgo de un Estado paraguayo sensible a las necesidades de la gente y con un firme compromiso político, técnico y social en pro de la salud, se lanzan estas ideas – fuerza que orienten acciones concretas que serán permanentemente adecuadas a nuestras cambiantes realidades nacionales y locales para contribuir a que todos los habitantes del Paraguay, dentro de un marco de equidad, tengan una vida digna, más prolongada, con mayor calidad, segura y saludable.

María Teresa León Mendaro
Ministra

1. INTRODUCCIÓN

En la formulación de la POLÍTICA se ha tomado en cuenta el conocimiento actualizado de la situación de salud en el contexto histórico, legal, político, social, económico y cultural del país. Se ha valorado la capacidad de las respuestas de instituciones, personas y comunidades ante los procesos prevalentes de salud – enfermedad y sus condicionantes, para definir objetivos generales y trazar directrices pertinentes para una acción en salud eficaz, oportuna y necesaria. Este documento delinea un marco general de orientación estratégica para respuestas concretas y factibles ante expectativas y necesidades acumuladas en diversos aspectos prioritarios de la salud de las personas y el ambiente. Condensa aspectos relacionados a valores y principios que fundamentan la política y formula lineamientos sustantivos.

La política se centra en las personas, en su ámbito familiar y comunitario. Propone empoderarlas para participar individual y colectivamente en la promoción y cuidado de su salud en todas las etapas de la vida, en la preservación de ambientes físicos y sico-sociales saludables y en la mejor utilización, control social y calidad de los servicios. Nuestra política de salud se basa en derechos humanos, en principios de equidad, solidaridad, honestidad y transparencia; en la calidad, excelencia técnica y humana de las prestaciones y en la participación democrática de sectores públicos y de hombres, mujeres y organizaciones sociales diversas.

Como pilares fundamentales de la Política de Salud se destacan:

- a) REFORMA DE LA SALUD como proceso gradual, participativo, generador de cambios con descentralización para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud del Paraguay.
- b) PROMOCION DE LA SALUD con democratización del conocimiento, acción intersectorial y participación social para lograr ambientes sanos, formas de vida y comportamientos saludables.
- c) PROTECCION SOCIAL EN SALUD CON FINANCIAMIENTO SOLIDARIO Y AEGURAMIENTO, focalizando acciones para la satisfaccion de necesidades y el acceso a los servicios de personas y grupos humanos excluidos, con más pobreza y con mayor riesgo biológico y social.
- d) SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO, con estrategias combinadas de alcance individual, institucional y social.
- e) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LA EDUCACION PERMANENTE como ejes estratégicos del cambio en la salud hacia la calidad y eficacia con la excelencia técnica y humana en todos los niveles del Sistema.

Entre los procesos propone una ordenada descentralización de la salud con clara definición de funciones entre los actores involucrados; la estrategia de atención primaria, con planeamiento estratégico local que supone un accionar interinstitucional y de la sociedad con bases políticas, legales, técnicas y de gestión operativa compartida.

El documento señala las principales estrategias para llevar a la práctica los lineamientos políticos. Da una breve definición de lo que representa esta política; indica el QUE

hacer y el COMO hacerlo, destacando algunas líneas de acción priorizadas para el corto y mediano plazo.

El diagnóstico de la situación de salud del país, el Plan Estratégico Nacional, los Planes Operativos departamentales y municipales, los programas específicos prioritarios de salud son instrumentos básicos operativos que complementan estas directrices políticas generales y que serán difundidas en otras publicaciones.

2. LA POLÍTICA

La Política Nacional de Salud del Paraguay es un conjunto articulado de ideas – fuerza, enunciados y decisiones que conforman la directriz oficial de un Estado sensible a las necesidades de la gente.

Parte de un diagnóstico de la situación de salud del país y de las respuestas institucionales y sociales a esa problemática; es consensuada entre diferentes sectores y actores sociales a nivel del Consejo Nacional de Salud; contiene lineamientos fundamentales que marcan el rumbo de procesos, estrategias, acciones y prácticas concretas de promoción, prevención, atención y recuperación de la salud y rehabilitación.

Estos lineamientos fundamentales de la política de salud deben convertirse en hechos concretos y ser aplicados de manera descentralizada, gradual y sostenida en todo el país, con adecuaciones a las características, necesidades, recursos, perfil demográfico y epidemiológico departamental y local.

Su objetivo es lograr cambios favorables en la situación de salud de las personas y en la calidad del ambiente; prevenir riesgos, daños, enfermedades, discapacidades y muertes; organizar y brindar una atención eficaz y de calidad en la red de servicios con múltiples prestadores para la recuperación y rehabilitación de la salud, dentro del marco de equidad, desarrollo humano y sostenible, con enfoque de género y de derechos humanos.

La Política Nacional de Salud centra su atención en las personas, hombres y mujeres de todo el país y durante todo su ciclo de vida en su ámbito personal, familiar y comunitario y en el ambiente físico y psicosocial en que transcurre su existencia. Esta Política forma parte de la política nacional de desarrollo, de la igualdad de oportunidades y de la lucha contra la pobreza, y está orientada a fortalecer el capital humano y social del Paraguay.

3. PRINCIPIOS RECTORES y VALORES

3.1 PRINCIPIOS RECTORES que fundamentan la Política:

- La salud es un derecho humano fundamental de todas las personas, es condición esencial y parte del desarrollo humano sostenible.
- La salud, resulta de interacciones individuales, familiares, colectivas y con el ambiente y es consecuencia de múltiples procesos históricos, económicos, políticos, educativos,

culturales y sociales.

- La promoción de la salud, el cumplimiento de las funciones esenciales de la salud pública, la creación de condiciones que garanticen el acceso oportuno a servicios de salud eficaces y de calidad para todos los habitantes son obligaciones ineludibles del Estado y un derecho de todas las personas.
- Se reconoce la responsabilidad compartida de las personas, de los diversos grupos humanos, del Estado y de la sociedad civil que actúan concertadamente para la producción de la salud física, mental y social de las personas y para el mejoramiento de la calidad del ambiente.
- La política de salud, ampliamente difundida es motivo de reflexión y análisis entre actores diversos para establecer consenso político-técnico y ciudadano para su consolidación como Política de Estado orientada al mejoramiento de la salud, de la calidad de vida y la protección social, con equidad.
- La reducción de las inequidades en salud es un compromiso técnico y político pero principalmente es un deber moral y ético.
- La política de salud no puede concebirse como un enunciado teórico estático, sino como un proceso orientado al dialogo entre actores y al consenso en valores y propuestas que van conformando las ideas- fuerza que impulsan y direccionan la acción en salud.
- La participación de múltiples actores en comunidad de objetivos y con articulación productiva y sinérgica de recursos, garantiza la plena realización de la política en beneficio de todos los habitantes del país.
- Con visión estratégica y liderazgo democrático, esta Política pretende, desde el sector público, crear y desarrollar oportunidades, mecanismos y espacios para potenciar las diversas capacidades institucionales y ciudadanas que puedan concurrir para ir produciendo de manera incremental y sostenida una mejor salud para todos y por todos los habitantes del país, con equidad social, étnica, cultural, generacional y de género y libre de todo tipo de discriminaciones.

Otros principios que rigen el accionar en salud son:

- Intersectorialidad y gestión compartida.
- Eficiencia, eficacia, calidad técnica y humana en las prestaciones.
- Legitimidad, gobernabilidad y sostenibilidad en todas las instancias.
- Corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad civil, con activa participación de instituciones, personas – familias – comunidades en la producción social interactiva de la salud.
- Gestión por resultados y con rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Satisfacción universal y equitativa de las necesidades de la gente con focalización de acciones en personas y grupos de población de mayor riesgo biológico y social, poblaciones excluidas y de mayor pobreza.

VISION DE LA POLÍTICA:

Un Ministerio de Salud fortalecido en su rol rector; con un Sistema Nacional de Salud organizado con instituciones y servicios funcionando en Red con una gerencia eficaz por resultados en un proceso gradual de descentralización que mediante la sinergia de programas y recursos ejecuta las funciones esenciales de la salud pública de acuerdo a una normativa actualizada y moderna con clara definición de roles y competencias e impulsa un proceso de Reforma de la Salud del Paraguay que mejora la calidad técnica y humana de prestaciones adecuadas a las necesidades y al perfil epidemiológico con transparencia y eficacia de gestión en todos los niveles para la construcción participativa y con equidad de una mejor salud para todos los habitantes del país.

3.2 VALORES que fundamentan nuestra política de salud:

- La dignidad y la trascendencia de la vida humana;
- Los derechos humanos y la democracia participativa, con igualdad de oportunidades para todos y todas;
- La solidaridad y el bien común
- La equidad territorial, social, de género, generacional y étnico – cultural
- La Justicia social y la Equidad en el acceso, en los resultados y en el financiamiento en salud;
- La Integralidad y la humanización en programas y servicios • Confidencialidad, respeto y buen trato en las atenciones.
- Interculturalidad, el pluralismo y la ausencia de todas las formas de discriminación y estigma.
- Honestidad, la transparencia en la gestión y la responsabilidad con la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Confianza, asociatividad y cooperación para la acción.
- Compromiso y la vocación de servicio con los mas necesitados.
- Salud y desarrollo pleno de las personas, por las personas y para las personas.

Con una visión trascendente, antropológica, holística, ecológica y de derechos humanos y de su salud nuestra política se centra en la gente dentro de su contexto familiar, comunitario, social, político, económico y en permanente interacción con el ambiente físico, sico-social y espiritual. Exige para la acción un enfoque multidisciplinario, interinstitucional e intersectorial democrática participación social en todas las instancias y niveles del Sistema de Salud del Paraguay.

4. LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA POLITICA DE SALUD

(A) REFORMA DE LA SALUD como proceso gradual, participativo, generador de cambios con descentralización y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud del Paraguay.

(B) PROMOCION DE LA SALUD con democratización del conocimiento, acción intersectorial y participación social para lograr ambientes sanos, formas de vida y

comportamientos saludables.

(C) PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CON FINANCIAMIENTO SOLIDARIO Y ASEGURAMIENTO, focalizando acciones para la satisfacción de necesidades y el acceso a los servicios de personas y grupos humanos excluidos, con mas pobreza y con mayor riesgo biológico y social.

(D) SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO , con estrategias combinadas de alcance individual, institucional y social.

(E) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE como ejes estratégicos del cambio en salud hacia la calidad y la eficacia con excelencia técnica y humana en todos los niveles del Sistema.

5. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

(A) REFORMA DE LA SALUD como proceso gradual, participativo, generador de cambios con descentralización para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud del Paraguay.

Estrategias y Líneas de Acción:

Estrategia A1

Ordenamiento del marco jurídico – normativo y de gestión

Líneas de acción:

A1.1 Actualizar y velar por el cumplimiento de la Normativa en Salud, Tratados y Acuerdos internacionales como el Código Sanitario, ley 1032, otras leyes, reglamentos, normas, modelos de atención, protocolos y procedimientos.

A1.2 Adecuar la organización y definir roles, funciones y competencias de todos los componentes y en todos los niveles del Sistema.

A1.3 Desarrollar modelos, subsistemas, mecanismos e instrumentos de gestión por resultados para la acción institucional, intra e intersectorial y el control social en todos los niveles.

A1.4 Desarrollar la planificación estratégica intra e intersectorial en salud a nivel nacional y departamental y orientar la programación operativa local de acuerdo a necesidades y recursos.

A1.5 Definir normas generales, específicas y de regulación para instituciones, establecimientos, servicios y programas de salud; modalidades de financiamiento; fabricación – importación – distribución – venta – utilización racional y calidad de alimentos, medicamentos, biológicos, anticonceptivos y otros insumos básicos.

A1.6 Articular y potenciar la cooperación técnica entre Universidades, Instituciones Nacionales, Sociedades Científicas y Organismos de Cooperación Internacional para el intercambio de saberes y experiencias y la actualización científico – tecnológica y

gerencial.

Estrategia A2

Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud.

Líneas de Acción:

A2.1 Formular, actualizar, difundir y monitorear la aplicación en las Instituciones y en cada nivel del Sistema de la Política Nacional de Salud y de las políticas y estrategias específicas derivadas de ella, con el consenso y la validación técnica, económica, financiera y social.

A2.2 Ejercer la conducción política y el liderazgo a nivel nacional en las instancias y mecanismos de participación, articulación y consenso intra e intersectorial promoviendo alianzas estratégicas productivas mediante Acuerdos y Convenios regulados por la suscripción, monitoreo y evaluación periódica de “compromisos de gestión por resultados”, medibles en base a Indicadores predeterminados.

A2.3 Desarrollar la inteligencia en salud con un Sistema Nacional de Información en Salud SNIS moderno y actualizado que vigile activamente los hechos vitales, la situación de salud y las prestaciones ofrecidas a nivel nacional, por sub sectores e Instituciones, y por niveles subnacionales de Departamentos/ Municipios / Regiones con monitoreo de indicadores y evaluación de resultados, con criterio de equidad.

A2.4 Propiciar políticas públicas saludables e incorporar acciones de impacto en salud en planes intersectoriales de Desarrollo Social; de Seguridad Alimentaria y Nutrición; de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres; de Protección social y Lucha contra la Pobreza y otros (con Ministerios de Educación y Cultura, de Agricultura y Ganadería, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría de la Mujer, de la Niñez y Adolescencia, Vice Ministerio de la Juventud, INDI, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierras INDERT, la Secretaría de Acción Social, SAS, CONEB y otros organismos)

Estrategia A3.

Desarrollo del Sistema Nacional de Salud del Paraguay

Líneas de acción:

A3.1 Revisar/ actualizar/ difundir y hacer cumplir leyes y reglamentaciones de creación, funcionamiento y regulación del Sistema Nacional de Salud.

A3.2 Organizar funcionalmente el Sistema Nacional de Salud con sus subsistemas, Instituciones, Entidades y Servicios componentes para un trabajo cooperativo en Redes de las Instituciones y de los Servicios de Salud que se articulen funcionalmente con las Redes sociales.

A3.3 Fortalecer la organización y la gestión y desarrollar la capacidad resolutive del sistema de provisión de servicios de salud y crear espacios y mecanismos de concertación para armonizar el financiamiento, la provisión y el control de calidad de las prestaciones.

A3.4 Desarrollar los Sistemas locales de salud, SILOS, en su estructura gerencial y su red local de servicios, por niveles de atención y de complejidad, en base a criterios de accesibilidad, población, cobertura, recursos y capacidad resolutive.

A3.5 Fortalecer el Consejo Nacional de Salud, el Comité Ejecutivo Nacional, los Consejos Regionales y los Consejos Locales de Salud, en su composición, capacidades y competencias e impulsar su articulación funcional con las instancias de gestión sectorial y departamental, con las Gobernaciones y los Gobiernos Municipales de todo el país.

A3.6 Desarrollar actividades de capacitación/ actualización y educación permanente con integrantes de los Consejos y activar mecanismos de intercambio de experiencias, de lecciones aprendidas y de “buenas prácticas”.

A3.7 Difundir información relevante entre los Consejos de Salud a través del “Correo de los Consejos” como material impreso y virtual de intercambio interactivo de experiencias exitosas.

Estrategia A4. Descentralización en Salud

Líneas de acción:

A4.1 Consensuar un marco conceptual y legal de la Descentralización en salud y diseñar un modelo de Descentralización (y sus variantes), con cronograma y etapas de extensión del proceso por Departamentos, Regiones, Municipios e Instituciones de salud y en armonía con la reforma general del Estado.

A4.2 Definir un marco operativo y funcional para la descentralización en salud y delimitar claramente roles y competencias de Gobernaciones, Municipios, Secretarías departamentales de salud, Direcciones de Regiones Sanitarias y otras entidades descentralizadas para definir las acciones exclusivas de cada institución, las convergentes, concurrentes o coordinadas entre ellas y con la sociedad civil.

A4.3 Impulsar procesos sostenidos de capacitación en Descentralización mediante la educación permanente en cada ámbito con fortalecimiento institucional y de actores para la transferencia gradual y desarrollo progresivo de poder político – técnico y de recursos en los niveles departamentales y locales con criterio de “centralización normativa y descentralización operativa” preservando en todos los casos la integridad política y técnica del Sistema Nacional de Salud del país.

A4.4 Desarrollar capacidades gerenciales, optimizar recursos y fortalecer los sub-sistemas de información, planificación, supervisión capacitante evaluación con Equipos de Apoyo Técnicos, EAT conformado por facilitadores de la educación permanente, nacionales, departamentales y locales para la adecuación/ aplicación local de la política, que actúen además como equipos integrados de puesta en marcha y monitoreo de planes y programas nacionales prioritarios.

A4.5 Organizar y aumentar las capacidades del Equipo de gerencia local para el manejo de los SILOS, sistemas locales de salud con aplicación de la estrategia renovada de la

APS, atención primaria en salud con enfoque de salud individual, familiar y comunitaria, integrada al Sistema Nacional de Servicios de salud con múltiples prestadores.

A4.6 Desarrollar procesos de mejoramiento continuo de la calidad en cada establecimiento de salud de acuerdo a su complejidad, modelo de atención y de gestión favoreciendo la integración de programas y servicios y el funcionamiento en red con fortalecimiento de infraestructuras y de los subsistemas de abastecimiento de equipamientos e insumos y de recursos humanos, materiales y financieros adecuados

A.4.7 Definir y aplicar indicadores de proceso, de resultados y de impacto para valorar el avance y consolidación de la descentralización, medir sus logros y dificultades y realizar los ajustes pertinentes.

A.4.8 Identificar y replicar modelos exitosos de descentralización, co-gestión, participación social y financiamiento en salud.

Estrategia A5.

Desarrollo de las Funciones Esenciales de la Salud Pública

Líneas de acción:

A5.1 Modernizar y fortalecer la funcionalidad del Ministerio o reestructurando su organización para integrar los programas con los servicios en una gerencia eficaz, eficiente y con rendición de cuentas de sus actuaciones y resultados.

A.5.2 Fortalecer el Sistema de Vigilancia de la Salud y de control de riesgos y daños en salud pública.

A5.3 Desarrollar Programas nacionales priorizados:

a) Programas de prevención y control de enfermedades: PAI, Programa Ampliado de Inmunizaciones y de control de enfermedades inmunoprevenibles; Programa de Atención Integral de la Adolescencia; Programa de Atención a la Niñez con estrategia AIEPI, prevención y atención de enfermedades prevalentes de la infancia; control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Paludismo, Dengue, Enfermedad de Chagas, Leishmaniasis, de Control de otras enfermedades transmisibles como Tuberculosis, Lepra y las Zoonosis; Prevención y control de ITS – VIH/SIDA.

b) Programas de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y las derivadas del comportamiento humano, como Diabetes, Obesidad, Hipertensión Arterial, Cardiopatías, prevención, atención y apoyo a víctimas de violencias intrafamiliares, violencia de género, intoxicaciones, accidentes y violencias diversas.

c) Programas de promoción, prevención y atención a grupos humanos priorizados: Niños Escolares, Adolescencia y Juventud, Mujeres, Personas mayores, poblaciones migrantes, Indígenas y de asentamientos campesinos o peri-urbanos.

d) Programa nacional de Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de derechos

incluyendo maternidad segura, atención perinatal, planificación familiar, educación y prevención ITS-VIH/ SIDA; con la comunidad educativa, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y en otros ámbitos.

e) Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y de control de las parasitosis y las anemias,

f) Programas de Salud Ocupacional; de higiene y seguridad en los ámbitos laborales, de identificación de riesgos y prevención de accidentes de trabajo, en el hogar, viales o de tránsito, domicilios y otros.

g) Programa de Salud oral y de atención bucodental.

h) Programas Nacionales de Bienestar Social, de Salud Mental y de Prevención del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas peligrosas.

i) Programa Nacional de Medicamentos Esenciales y de funcionamiento de Farmacias Sociales o Comunitarias garantizando calidad, acceso y uso racional de medicamentos, biológicos y otros insumos básicos.

j) Programas de Preparativos y Atención en salud para situaciones de Emergencias y Desastres.

A.5.4 Dar prioridad al fortalecimiento del Laboratorio Central de Salud Pública como Centro de alta tecnología de referencia nacional, para el diagnóstico, control y vigilancia de enfermedades y daños prevalentes y otras de importancia en la salud pública, articulándolo con los centros de referencia internacionales.

A.5.5 Conformar la Red Nacional de Laboratorios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de alcance nacional según niveles de complejidad.

A5.6 Desarrollar una política nacional con estrategias específicas de educación en salud y participación social para la Promoción de la Salud (ver detalles mas adelante)

(B) PROMOCION DE LA SALUD, con democratización del conocimiento, acción intersectorial y participación social para lograr ambientes sanos, formas de vida y comportamientos saludables.

Estrategias y Líneas de acción:

Estrategia B1 Políticas públicas saludables

Líneas de acción:

B1.1 Desarrollar una política específica de Promoción de la Salud orientada a actuar sobre factores determinantes de la salud para transformarlos en condicionamientos favorables al bienestar de las personas y la salud del ambiente.

B1.2. Promover, difundir y aplicar políticas públicas saludables en sectores e instituciones y en los niveles nacional, departamental y municipal.

B1.3 Reorientar los servicios de salud con un enfoque de humanización en la atención, de promoción de la salud y de prevención.

B1.4 Promover ámbitos y estilos de vida saludables, espacios educacionales, laborales, deportivos, recreativos y en ciudades y comunidades mediante la educación y el trabajo conjunto intersectorial con participación comunitaria.

B1.5 Fortalecer las iniciativas de Escuelas Promotoras de la Salud y de Municipios, Comunidades y Fronteras Saludables y su funcionamiento en Redes Colaborativas de Promoción y defensa de la salud como la red nacional de Municipios Saludables.

B.1.6 Actualizar la legislación y la normativa de promoción y de prevención.

B.1.7 Establecer alianzas y mecanismos que garanticen participación intersectorial y social en el cuidado de la salud de las personas y del ambiente.

B1.8 Promover el funcionamiento de una Comisión Nacional intersectorial de Promoción de la Salud con Grupos Técnicos de gestión y de apoyo a áreas específicas: Comunicación para el desarrollo de la salud, legislación y políticas públicas de salud, participación comunitaria y social, promoción de la salud en el sistema educativo formal y otros.

B1.9 Impulsar el desarrollo de los recursos humanos y la investigación - acción en temas de promoción de la salud.

Estrategia B2

Comunicación y educación para el desarrollo de la Salud

Líneas de acción:

B2.1 Diseñar una Guía Estratégica Nacional que oriente los procesos de Comunicación en salud que socialice mensajes clave para mejorar la salud individual, familiar y comunitaria, con enfoque en las personas, las familias y el ambiente.

B2.2 Aplicar la estrategia de Comunicación en Salud a nivel institucional y comunitario mediante la elaboración y difusión de materiales audiovisuales y la utilización de medios interpersonales y sociales de comunicación.

B2.3 Apoyar técnicamente la elaboración e incorporación de contenidos apropiados de promoción de la salud y de prevención de enfermedades y daños prevalentes en el sistema de educación formal en el marco de la reforma educativa, en cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura y la participación de las comunidades educativas locales de todo el país.

B2.4 Promover el desarrollo de diálogos por la salud como los foros para la abogacía y la participación multidisciplinaria con grupos específicos de población (mujeres, jóvenes/ adolescentes, trabajadores, campesinos, grupos vecinales) en diferentes ámbitos (comunidad educativa de escuelas y colegios; cuarteles, lugares de trabajo, cooperativas, barrios y comunidades campesinas), sobre temas de salud priorizados según las necesidades de las diferentes audiencias.

Estrategia B.3

Participación comunitaria y control social en salud

Líneas de acción:

B3.1 Establecer espacios y mecanismos de participación intersectorial e interinstitucional con la ciudadanía organizada en todos los niveles para identificar la situación de salud y sus problemas e impulsar acciones concertadas de mejoramiento del ambiente físico, social y de la salud de las personas y grupos específicos de la población.

B3.2 Promover el fortalecimiento y la participación de redes sociales de promoción de la salud conformadas por grupos organizados de la comunidad (de mujeres, jóvenes, vecinos/ as) y el voluntariado en salud (promotores/ as, monitores/ as) para la promoción y protección de la salud, la prevención de riesgos y daños prevalentes, la utilización adecuada y oportuna de los servicios.

B3.3 Fortalecer la participación ciudadana en la transformación de los servicios de salud en cuanto a su humanización y bajo la perspectiva de usuarios/as y su contribución al mejoramiento integral de la salud de las familias y comunidades, con equidad.

B3.4 Desarrollar instrumentos, procesos y mecanismos participativos de construcción y control social de la calidad de la atención y de la gestión de los servicios, (círculos de calidad, aplicación de herramienta COPE, representación genuina de la comunidad en los Consejos de Salud, gestión compartida con reorientación de los servicios hacia la promoción de la salud).

B3.5 Promover y apoyar el desarrollo de micro-proyectos comunitarios de promoción de la salud: “ferias de la salud”, “clubes de vida sana”, con promoción del ejercicio físico y los deportes; autocuidado de la salud por personas con diabetes, hipertensión arterial, obesidad, envejecimiento saludable y participación para la vida saludable de las personas adultas mayores, alcohólicos anónimos, ecoclubes, clubes de madres y lactantes, clubes de usuarios/as de los servicios, y otros.

Estrategia B4

Desarrollo de los Municipios Saludables

Líneas de acción

B4.1 Impulsar procesos participativos y diálogos de la salud entre Gobiernos locales, equipos interdisciplinarios multisectoriales y grupos comunitarios para el análisis y diagnóstico de la situación local de salud, la formulación y desarrollo de propuestas locales creativas de mejoramiento de la salud y del ambiente.

B4.2 Ejecutar planes locales para la promoción de estilos de vida saludables y de micro ambientes físicos y sociales favorables a la salud.

B4.3 Impulsar políticas públicas saludables de promoción de salud a nivel municipal y en empresas, cooperativas, Instituciones públicas y privadas de cada Municipio.

B4.4 Conformar Grupos Locales de Promoción de la Salud que impulsen un abordaje integral e integrado de estrategias de promoción de la salud con sinergia de programas y proyectos de salud en ámbitos específicos:

- a) Escuelas saludables y promotoras de la salud; como puente colaborativo entre organismos de salud, la comunidad educativa y la población;
- b) Mercados saludables; como punto de encuentro de productores, distribuidores y consumidores en defensa de la salud, la higiene y la nutrición.
- c) Cuarteles saludables; con participación de Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional para la promoción de ambientes sanos, comportamientos saludables y la formación de promotores “centinelas o vigilantes de la salud”, que actúen como agentes del cambio y del desarrollo en sus comunidades de origen
- d) Barrios saludables; con acción colaborativa de Comisiones y Coordinadoras Vecinales en la creación de ambientes y estilos de vida favorables a la salud.
- e) MUNICIPIOS, CIUDADES Y/O COMUNIDADES SALUDABLES; como estrategia integradora de todas las acciones de promoción de la salud realizada de manera concertada entre el gobierno municipal, los grupos técnicos intersectoriales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC y la comunidad local organizada.
- f) Redes de Municipios saludables nacionales y de Municipios hermanados para la salud, funcionando como organización de cooperación intermunicipal nacional, regional y entre países.

B4.5 Impulsar la promoción de la salud en grupos específicos de población (jóvenes y adolescentes, mujeres, tercera edad, trabajadores urbanos y campesinos, deportistas y otros), y en áreas temáticas seleccionadas (salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención y control del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas peligrosas; salud deportiva, salud ocupacional, alimentación saludable, recreación sana, espacios libres de humo y de contaminación ambiental).

La salud se crea y se acrecienta en el marco de la vida cotidiana. La salud es resultado de la aplicación de conocimientos, actitudes y prácticas de las personas, grupos humanos, familias, instituciones públicas, privadas y de la comunidad organizada. Con la democratización del conocimiento en salud y la activación de las redes sociales en trabajo sinérgico con Autoridades e Instituciones públicas y privadas se puede lograr una gestión social democrática que genere en la población una “cultura de la salud” que a su vez influya en la reorientación de los servicios hacia la promoción, la prevención y la atención oportuna, eficaz y humana.

(C) PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CON FINANCIAMIENTO SOLIDARIO Y ASEGURAMIENTO focalizando acciones para la satisfacción de necesidades y el acceso a los servicios de las personas y los grupos humanos excluidos, con mas pobreza y con mayor riesgo biológico y social.

Estrategia C1

Financiamiento solidario de la salud, con creación y uso adecuado del Fondo Nacional Solidario de la Salud FONSSALUD

Líneas de acción:

C1.1 Analizar y monitorear fuentes de financiamiento, flujo de fondos y del gasto en salud para valorar sustentabilidad financiera del Sistema y verificar su nivel de equidad.

C1.2 Monitorear el volumen y flujo financiero de la cooperación internacional multi y bilateral con carácter de donación o préstamo y valorar su ejecución por programas, por regiones geográficas y por agencias de cooperación.

C1.3 Desarrollar y aplicar modelos, sistemas y estrategias de financiamiento en salud, con identificación, movilización e incremento de recursos con aportaciones públicas procedentes de impuestos generales, tributaciones específicas en el PGN y en instancias intermedias (gubernaciones) o locales (municipales); modalidades de pago previo por beneficiarios, microseguros, recuperación de costos, aseguramiento nacional y otros.

C1.4 Desarrollar la política de identificación, captación y movilización de recursos financieros para consolidar el FONSSALUD y perfeccionar mecanismos de administración financiera que respalden la ejecución de acciones de salud con criterios de equidad y solidaridad.

C1.5 Desarrollar capacidad de vigilancia del proceso de financiamiento en salud en todos los niveles y valorar sustentabilidad financiera del sistema.

C1.6 Implementar a nivel de los servicios de salud las herramientas de registro y control financiero (SIG Sistema de Información Gerencial, SIAF, Sistema de Información administrativa, financiera y otros).

Estrategia C2

Desarrollo del Programa Nacional de Aseguramiento Materno- Infantil, PNAMI, como estrategia articuladora de la protección en salud y la equidad en el acceso a los servicios

Líneas de acción:

C2.1 Elaborar el diseño conceptual y operativo del PNAMI y determinar composición y costeo del Paquete Garantizado de Prestaciones, PGP.

C2.2 Organizar Unidades de gestión técnica y financiera del PNAMI y otros organismos de conducción y de operación del Programa.

C2.3 Generar apoyo político, financiero, técnico y social que garanticen la sostenibilidad del programa, formalizados mediante “compromisos de gestión” y aportes complementarios de fondos.

C2.4 Fortalecer capacidades de la Red de Servicios en todos los niveles así como la infraestructura, los sistemas administrativos, las normas, modelos y protocolos de atención, de referencia y de contrarreferencia, sistemas de comunicación, de transporte, ambulancias y otros.

C2.5 Desarrollar programas de educación permanente en servicio (EPS) para la aplicación del PNAMI con prestadores de salud y de motivación e información con autoridades, líderes y la comunidad para obtener apoyos y facilitar el uso racional de sus

servicios con una demanda activa e informada.

El necesario aumento del gasto social en salud con activación de mecanismos de captación y movilización de recursos financieros, el funcionamiento del FONSAUD y el desarrollo del PNAMI son estrategias articuladoras de la política de protección en salud con equidad orientadas a disminuir el gasto de bolsillo de familias más carenciadas y dar sustentabilidad financiera al sistema de salud del país.

Estrategia C3

Ampliación de la cobertura en salud con focalización

Líneas de acción:

C3.1 Identificar, cuantificar y localizar grupos humanos sin acceso o con acceso limitado a los servicios de salud, valorar sus expectativas y necesidades y aplicar estrategias pertinentes.

C3.2 Desarrollar modelos de atención y mecanismos de extensión de cobertura focalizada hacia poblaciones específicas con criterios de equidad: poblaciones periurbanas, familias en condiciones de pobreza, asentamientos campesinos y urbanos pobres, comunidades indígenas, poblaciones fronterizas y migrantes.

C3.3 Reformular modelos asistenciales orientados a la equidad, paquetes básicos de prestaciones y modalidades operativas para la inclusión en salud de poblaciones excluidas mediante brigadas de la salud, equipos de salud itinerantes, visitas domiciliarias, programas de salud familiar y comunitaria; localización georeferencial de poblaciones con mayor pobreza; intermediación de líderes comunitarios entre los servicios y la población indígena, con mayor pobreza, discapacitados, búsqueda activa de casos específicos a través de promotores para consejería y derivación a los servicios pertinentes.

C3.4 Fortalecer sistemas de comunicación y de cobertura de transporte en los SILOS a nivel distrital y su interrelación con la red departamental y nacional con expansión de la Red de Ambulancias intercomunicadas entre sí y con los servicios.

C3.5 Perfeccionar sistemas de información y administración logística para la disponibilidad asegurada de medicamentos esenciales, de anticonceptivos y otros insumos de SSR, (DAIA), biológicos, “kits” de parto y de anestesia y de emergencias, reactivos para laboratorio y otros materiales e insumos básicos en toda la red de servicios, garantizando el fácil acceso de disponibilidad permanente y utilización por los grupos de población con mayores necesidades.

Estrategia C4.

Lucha contra la Pobreza

Líneas de acción

C4.1 Participar en Programas integrados intersectoriales de lucha contra la pobreza y la exclusión social; de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de erradicación de toda forma de discriminaciones y estigmas.

C4.2 Realizar investigaciones operativas para focalizar intervenciones con mayor precisión en búsqueda de mayor equidad como ser la segmentación de la demanda con discriminación positiva hacia los quintiles de población mas necesitados.

C4.3 Fortalecer instituciones, programas y redes de asistencia y de bienestar social e implementar mecanismos redistributivos para compensar inequidades en articulación con la SAS, Secretaría de Acción Social y otras Instituciones en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y el desarrollo de las Redes de Protección Social.

C4.4 Desarrollar programas específicos de salud con asentamientos campesinos y áreas peri urbanas y con comunidades indígenas que respondan a sus necesidades y aplicados con enfoque Intercultural y con la participación de comunidades y sus líderes.

La política y la acción en salud está integrada a la estrategia nacional de lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades impulsada por el Gobierno Nacional, el Gabinete Social multisectorial con participación activa del Ministerio y del sector Salud en el marco del desarrollo humano sostenible.

(D) SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO, con estrategias combinadas de alcance individual, institucional y social.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia D1 Fortalecimiento institucional

Líneas de acción:

D1.1 Fortalecer la capacidad técnica, gerencial y financiera del SENASA y de la Dirección General de Salud Ambiental como unidades rectoras en saneamiento y salud del Ambiente.

D1.2 Desarrollar y fortalecer la acción intersectorial con SEAM y otras instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional dedicadas a la problemática del ambiente.

Estrategia D2 Agua segura

Líneas de acción:

D2.1 Promover alianzas para la creación, extensión y funcionamiento eficiente de sistemas locales de abastecimiento de agua potable (y de alcantarillado sanitario).

D2.2 Apoyar programas de soluciones individuales o localizadas de abastecimiento de agua en escuelas, servicios de salud, asentamientos campesinos y otros lugares de interés público.

D2.3 Realizar la vigilancia de la calidad del agua de consumo y de recreación, piscinas y balnearios públicos.

Estrategia D3 **Saneamiento Básico**

Líneas de acción:

D3.1 Desarrollar programas de educación, de apoyo técnico y logístico para la construcción de letrinas y la disposición adecuada de desechos domiciliarios.

D3.2 Dar apoyo técnico a los servicios de salubridad de los Municipios en los procesos de recolección y disposición final de desechos sólidos, construcción de alcantarillado sanitario y disposición final de desechos líquidos.

D3.3 Promover la higiene y la limpieza en los ambientes públicos.

Estrategia D4 **Ambientes saludables**

Líneas de acción:

D4.1 Realizar relevamientos y estudios descentralizados con mapeo georeferencial con Gobiernos departamentales y municipales sobre condicionantes, riesgos y daños en aspectos de población – salud – ambiente y desarrollo, con formulación, aplicación y evaluación de respuestas institucionales y comunitarias.

D4.2 Desarrollar la Atención Primaria Ambiental, APA, en Municipios Seleccionados con educación ambiental y acciones específicas para la creación y mantenimiento de micro ambientes saludables y libres de contaminación en sinergia con estrategias de Municipios y Escuelas Saludables; de Comunicación educativa para el desarrollo de la salud y la formación de ECOCLUBES juveniles.

D3.3 Participar en acciones intersectoriales con SEAM y otras instituciones de protección del ambiente en la prevención y protección de toda forma de contaminación de tierra, aire y agua.

El saneamiento básico y la preservación de la calidad del ambiente son factores condicionantes de la salud que requieren un abordaje integral con estrategias y acciones que potencialicen sus efectos en la población y en su desarrollo sostenible.

(E) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE PROCESOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE, como ejes estratégicos del cambio hacia la calidad, la excelencia técnica y humana, en todos los niveles del Sistema.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia E1 **Política Nacional de recursos humanos en salud**

Líneas de acción:

E1.1 Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud con relevamiento de necesidades y disponibilidades por niveles de competencia, de recursos y de complejidad de las redes descentralizadas del Sistema, orientada a ordenar la formación, identificación, selección, ingreso y distribución del trabajador/ a en salud con garantía de permanencia, educación continua, monitoreo y evaluación de desempeño y por resultados.

E1.2 Fortalecer al recurso humano en cantidad, calidad y adecuación, según necesidades, complejidad y capacidad de resolución de problemas en cada nivel de las Redes de gerencia, de servicios y comunitarias de salud.

E1.3 Fortalecer el Instituto Nacional de Salud, INS y promover su articulación funcional con otras Escuelas y Universidades de formación de recursos humanos para la salud, con las Sociedades Científicas y Asociaciones de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud para la adecuación curricular, mejoramiento de la docencia y articulación docente – asistencial, orientadas a la calidad técnica y humana y la sensibilidad social puestas al servicio de la población.

E1.4 Implementar la “Carrera del salubrista” y el “escalafonamiento” de los recursos humanos promoviendo políticas de motivación, incentivos y beneficios, mecanismos de regulación y control del ejercicio técnico, profesional, auxiliar y afines con promoción de alianzas y colegiaturas a nivel nacional y descentralizado.

Estrategia E2

Educación permanente en el trabajo, por el trabajo y para el trabajo con calidad técnica, gerencial y humana al servicio de la gente

Líneas de acción:

E2.1 Diseñar un modelo nacional, con adecuaciones regionales y locales de EPPS, Educación Permanente para Personal de Salud como herramienta y acción técnico – política orientada al cambio estructural y cultural del Sistema que impacte en la calidad del proceso de trabajo y en la satisfacción y logro de resultados en la gente.

E2.2 Aplicar de manera incremental y descentralizada el modelo de EPPS con metodología problematizadora, participativa por niveles de gerencia y de complejidad de los servicios.

E2.3 Organizar pasantías en Centro de Excelencia y procesos locales de transformación de procesos de trabajo en equipo según normas y modelos de atención con adecuación a las necesidades específicas de servicios-prestadores-usuarios/as.

E2.4 Aplicar procesos de monitoreo y refuerzo capacitante a cargo de equipos técnicos calificados en docencia aplicada al trabajo cotidiano.

E2.5 Integrar Equipos Técnicos de Facilitadores nacionales y departamentales calificados en la EPPS para la realización y monitoreo del proceso de EPPS valorando la direccionalidad, la adecuación local, la calidad en los resultados, y la pertinencia técnica y social de los servicios prestados.

Estrategia E3

Investigación - acción en salud

Líneas de acción:

E3.1 Fortalecer el Instituto Nacional de Salud, INS, como punto focal de orientación y coordinación de la investigación – acción en el campo de la salud pública e impulsar la capacidad de los recursos institucionales en investigación y análisis.

E3.2 Organizar y operar un Banco de Datos en investigación en salud con referencias sobre organizaciones, investigadores y resumen de investigaciones realizadas en el campo de la salud.

E3.3 Impulsar programas descentralizados de actualización en investigación en salud que respondan a necesidades locales y regionales con monitoreo de calidad y sistema de tutoría permanente.

E3.4 Impulsar, difundir y utilizar estudios operacionales sobre: conocimientos, actitudes y prácticas en salud, exclusión social, capacidad resolutoria de las redes locales y regionales para emergencias médico-quirúrgicas, disponibilidad y utilización de servicios de emergencias obstétricas y neonatales (CONE), encuesta de demografía y salud, estudios sobre morbilidad, estudios específicos sobre riesgos y daños a la salud de las personas o el ambiente y sobre el impacto de estrategias novedosas en salud.

E3.5 Desarrollar puntos focales departamentales que dispongan de informaciones socio-demográficas y de salud actualizadas en apoyo a la elaboración de proyectos y programas.

E3.6 Desarrollar estrategias para la generación, análisis y difusión del conocimiento en salud y fortalecer alianzas entre Sociedades Científicas, Universidades, OSC, Centros de Investigación y estudios, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo, medios de comunicación social y otros.

El cambio de paradigma en salud y la reforma sustancial del Sistema comienza con el cambio positivo en el recurso humano, en su calificación técnica y ética y en el valor agregado de su vocación de servicio a los demás.